

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25656 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 492/2011, seguido en este Juzgado a instancia de BECELE 3000, S.L.U., se ha dictado Auto de conclusión de concurso en fecha 2 de julio de 2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 2 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140037306-1